

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹⁵ mañana, 2²⁵ y 4¹⁵ tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵, 7³⁵ m. y 5¹⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor: 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcadia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 12 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Los señores Avila Ruano, La Orden y Pagan, presentan varias exposiciones.

El señor MONTILLA ruega al ministro de Marina remita al Congreso un estado de los buques que se hallan en los arsenales y los que prestan servicios en Ultramar; pregunta al ministro de Fomento por el expediente del ferrocarril de Armeria, y pide al ministro de la Guerra un estado de los jefes y oficiales de reemplazo.

El señor MARTOS manifiesta que el presidente del Consejo de ministros no comprendió su discurso de ayer, cuando encuentra contradicción entre la primera y la segunda parte.

El mismo espíritu de justicia que inspiraba la primera inspiraba la segunda, no siendo necesarias las rectificaciones que á sus palabras ponía el presidente del Consejo de ministros.

Entiendo que los partidos republicanos no pueden reconocer la superioridad de este gobierno sobre el anterior, sin abdicar de sus principios y adherirse á la monarquía.

No parto del principio fundamental equivocado del señor Sagasta, que confunde la causa de la nación con la de la monarquía. Las manifestaciones y estimaciones del señor presidente del Consejo me parecieron esquivas, porque la gente maliciosa confundirá, el exceso de la gratitud con el exceso del entusiasmo.

Cree el señor Sagasta que la patria es el rey cuando es presidente del Consejo de ministros y la patria es la libertad cuando está al frente de la oposición. (Rumores.)

Dice que al señalar al gobierno y á la mayoría el rumbo que debía seguir, no miraba á la monarquía ni á la República; sino al interés del país, y que no hay, por tanto, contradicción alguna.

Recuerda el movimiento de 1808, en el que el pueblo no miró quien se hallaba al frente del Estado, sino que luchó por la patria hasta echar al invasor.

Así soy yo, dice; si tuviera España una guerra racional ó no, que esto lo discutiríamos, yo daría siempre mi débil apoyo al gobierno que hubiese porque la patria es eterna y las instituciones son mudables, parecederas.

El señor Sagasta confundía la patria con el rey, yo no he de decir nada que la constitución no me permita; yo no he de decir como aquel predicador que predicaba delante de Luis XIV, y empezaba su sermón diciendo:

«Todos somos mortales—al ver el coño del rey replicaba:—todos somos casi mortales.»

Por lo tanto, yo creo que la muerte del rey... (Rumores.) El fallecimiento...

(El señor presidente toca la campanilla.)

El señor MARTOS: He de decir señor presidente que todos somos casi mortales. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Hallándose presentes los ministros, dirijase S. S. á ellos que representan al rey; este es terreno resbaladizo, y es fácil resbalar y caer.

El Sr. MARTOS: Agradezco la advertencia del presidente, pero yo resbalo pocas veces y casi nunca caigo; he tratado dicho asunto de buena fé, invocando el mismo argumento del Sr. Sagasta, y como el razonamiento está visto, no he de empeñarme en seguir. (Aprobacion en la minoría.)

Párrafos de mal gusto y baladronadas ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros que yo usé en mi discurso de ayer. Yo no sé, porque con razon se dice que en materia de gustos no hay nada escrito, si lo que á mí me pareció regular se le figuraría malo á S. S.; y en lo que á lo de baladronadas se refiere, yo ruego al Sr. presidente del Consejo de ministros que rectifique, porque no acostumbro á usarlas en mi vida.

Ya se yo que la mayor parte de las cosas que el Sr. Sagasta dijo ayer en su discurso no iban dirigidas á mí, sino á otra persona, y sobre esto se merece una pregunta: ¿Sabe su señoría jugar al billar? (Risas.)

El Sr. SAGASTA: Sí; y hasta recuerdo que en ocasiones hemos jugado juntos. (Risas.)

El Sr. MARTOS. Hemos jugado juntos, es verdad; no lo recordaba. A mí me gusta jugar á todo, hasta á perder el tiempo. (Grandes risas.)

Pues bien; el Sr. Sagasta ha jugado ayer aquí al billar por tabla, y queriendo tirarme á mí, ha dado al Sr. Moret. (Rumores.)

No se comprende, señores, de otra manera el discurso del señor presidente del Consejo; y se comprende menos teniendo en cuenta la afirmacion, el cariño y el entusiasmo con que el ministro de Fomento acogió en el Senado las palabras del segundo jefe de la fraccion que preside el señor Moret.

Pero S. S., que tan aficionado es á los cuentos, tal vez conozca el cuento del *Manzano*. (El Sr. Sagasta hace signos negativos.)

Pues si no lo conoce S. S. voy á contárselo yo, porque no deja de tener cierta relacion con lo que aquí pasa.

En cuento lo refiere, tomándolo de una fábula popular de uno de nuestros más ilustres poetas, el señor Campoamor, y se refiere á que un leñador estaba cortando de un hermoso manzano que tenia ramas más altas y más bajas, estas últimas y un chicuelo, al verle, le interpelaba diciendo que no cortase aquellas ramas tan frondosas y de hojas tan verdes. El leñador no le hacia caso, y continuaba su operacion; más como el chicuelo continuase en sus reflexiones, rompió á hablar el manzano, como lo hizo ayer el presidente del Consejo (*Risas*) y dijo al leñador:

—Córtalas, porque si no se vá á encaramar por ellas ese chicuelo. (*Grandes Risas.*)

Es imposible, dice, que el espíritu de la Constitución de 1869 informe la de 1876; en la cuestion religiosa se suprimió en la última, la aptitud de todos los españoles de cualquier religion para los destinos públicos; en los derechos individuales la deferencia es mayor.

Dice que de textos que tiene y que leerá si se le obliga, aparece que el Código del partido constitucional es la Constitución de 1869, y un ilustre individuo de dicho partido dijo que si resucitara el general Prim repudiara la constitucion de 1869, y aceptase la de 1876, él, se quedaba con aquel código político.

El partido constitucional por un movimiento colectivo, se presentaba con la Constitución de 1869, esa era nuestra bandera, nuestra razon social, y por ella habéis subido al poder.

El señor Sagasta, dice, al arrancar esa bandera al partido, prueba que encuentra aceptable la última Constitución, y como por ser partidarios de la de 1876, se separaron del partido constitucional los señores Alonso Martínez, Vega de Armijo y Groizard, hoy que el Sr. Sagasta acepta esa Constitución, la jefatura del partido corresponde al Sr. Alonso Martínez.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno se ve en el caso de no dejar pasar desapercibidas ciertas declaraciones del señor Martos, y rectificar alguna de sus ideas.

Yo siento que al señor Martos le molestasen las últimas palabras de mi discurso de ayer. (El Sr. Martos: No, no.) Las dije con todo género de salvedades, y voy de nuevo á leerlas. (Las lee.)

¿Qué menos podía yo decir? Manifiesta que las manifestaciones con que la mayoría recibió las declaraciones del señor Moret, eran tambien las del gobierno, y no fueron solo por la forma brillante del señor Moret, pues de no ser así, tambien hubiera sido muy aplaudido el señor Martos.

Si su señoría hubiera hecho las mismas declaraciones, hubiera sido objeto de la misma apogida, pues tenía para nosotros gran importancia la venida á la monarquía del señor Moret y de sus amigos.

Yo pensaba dar mi bienvenida al señor Moret al resumir este debate, como lo hice en el Senado.

La Constitución de 1869, que fué nuestra bandera, bien sabe el señor Martos que fué producto de una transaccion, en la que yo no entré de buena gana; los monárquicos concedieron á los republicanos los derechos individuales, á condicion de que aceptasen la monarquía.

Cuando se discutió la Constitución de 1876, yo me opuse á que desapareciese la de 1869; pero desde que aquella fué proclamada la acepté, que no hay nada que perturbe tanto un país como que cada partido venga al poder con una Constitución debajo del brazo.

La Constitución de 1869 es el índice de todos nuestros principios; allí los iremos á buscar para desarrollarlos en las leyes.

¿Dónde hay aquí contradicción en el partido, ni en el gobierno, ni en mí?

Hay dos calamidades en nuestro país; el sistema de los pronunciamientos y la manía de las Constituciones; ningún país ha tenido en el mismo tiempo tantas Constituciones.

Si andando el tiempo; algun principio no puede desarrollarse en la Constitución de 1876, se propondrá su modificación y se aceptará tranquila y lentamente. (Aprobacion.)

Yo tengo más simpatías por la Constitución de 1869 que por la de 1876, porque contribuí á la formacion de aquella, aunque contra mi gusto; pero si la aceptásemos, al volver al poder los conservadores traerian la de 1876, y sería un continuo tjer y destejer.

Esto no cabe duda de ningún género: nosotros aplicariamos á la Constitución de 1876 todos los principios de la del 69. (Aplausos en la mayoría.)

Ya ve el señor Martos cómo lo mismo ahí (*señala los bancos de la oposicion*), que desde el gobierno, yo caigo del lado de la libertad; y no dude que siempre sucederá lo mismo.

Mis ideales son la patria y la libertad, y como único medio de desarrollar esos ideales, la monarquía constitucional. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El señor MARTOS: Recojo esos aplausos para los principios de la Constitución de 1869, y me alegro que la mayoría aplauda al señor Sagasta.

El marqués de SARDOAL manifiesta que es tarde de rectificaciones, pero que él no ha de rectificarse á sí mismo,

como lo han hecho los señores Sagasta y Martos. (Rumores.)

La Constitución de 1869 era esencialmente monárquica, y no republicana, como decía el señor Martos.

Dá las gracias al señor Sagasta por sus elocuentes palabras, que desvanecerán las sospechas de que el movimiento del señor Moret y de sus amigos era inspirado por el deseo de alejar las dulzuras del poder.

Pide al presidente le proteja contra los murmullos de las tribunas, y dice que habió para el país y no para el auditorio que habia venido con determinado objeto.

Dice que la Constitución de 1869 mereció la conformidad de todos los soberanos y de todos los estadistas europeos, no teniendo, por tanto, las causas de desconfianza que decía el señor Sagasta.

Termina felicitándose de las últimas palabras del presidente del Consejo de ministros, y le dice que, poniéndose resueltamente del lado de la libertad, no caerá nunca.

El señor LOPEZ DOMINGUEZ: Dos razones, señores diputados, me mueven á molestar por breves momentos vuestra atencion. Es la primera la alusion, ó mejor dicho, la interpelacion que ayer se sirvió dirigirme el señor Martos; y la segunda el esclarecimiento de ciertas actitudes, de ciertas sospechas que se han levantado respecto á mi manera de ser y á mi modo de obrar.

Yo necesito definir estas actitudes y desvanecer estas sospechas; y quiero que sepa mi país, que sepa el Congreso, que sepa el rey lo que soy y lo que quiero. (Espectacion.)

Yo entiendo, señores diputados, que el partido conservador liberal, que por su manera de ser debía de buscar elementos para acercarlos á la monarquía, es el que con su exclusivismo, con sus nebulosidades, resta á esa misma monarquía; disminuye de ella esos mismos elementos.

Ni en mi vida política, ni en mi vida militar, tengo acto alguno de que arrepentirme, ni mucho menos de que avergonzarme; declaro, pues, con entera y leal franqueza, que vengo de la revolucion de Setiembre, y que de todos aquellos actos que en ella intervine asumo por completo la responsabilidad.

Cuando en 1873 era presidente de la República el señor Castelar, me ofreció un puesto militar de honor y de confianza, que yo acepté sin reservas mentales y con absoluto confianza en el señor Castelar, porque entendia entonces, como he entendido siempre, que en todo militar servir al gobierno constituido es servir á la patria, y mi deber era, pues, servir á la patria.

Declara, pues, y no me avergüenzo, que he servido á la República. (Aplausos en la minoría democrática.)

Verifico el suceso del 3 de Enero, continué sirviendo con la misma lealtad al gobierno republicano que le sucedió, como hubiera servido á la monarquía si ésta hubiera sido la forma de gobierno.

La restauracion de D. Alfonso XII me cogió en Cataluña desempeñando un mando militar, y declaro que aquel acontecimiento lo consideré como una derrota para la política de mis amigos.

Vinieron á este recinto las primeras Cortes de la restauracion, y los que aquí tuvimos asientos pertenecientes á mi partido, opusimos á los principios de aquel gobierno los principios de la Constitución de 1869, pero llegó el momento de la votacion del Código de 1876, y nosotros, con nuestro voto negativo y con nuestras discusiones, contribuimos á su formacion y á su aceptacion. (Aprobacion en la mayoría.)

Después de este acto, creo que debía desaparecer el dictado de constitucional que hasta entonces llevaba el partido toda vez que el valioso refuerzo que el elemento centralista aportaba, aceptaba la Constitución de 1876; pero sin abandonar por esto las prescripciones de la de 1869.

Ocurrió la crisis de Febrero y este acontecimiento, que me sorprendió agradablemente, me dió al propio tiempo una idea muy elevada de la persona que libérrimamente la habia llevado á cabo. Y desde este momento, yo que hasta entonces habia sido de los más desconfiados, en vista de aquella actitud del jefe del Estado, me confié franca y abiertamente porque ese acto me daba á entender que era una verdad el sistema representativo. (Aprobacion.)

Respecto á la ley de amnistía para los desterrados por delitos políticos, es en efecto, mi ideal y lo quiero en bien de la monarquía y del rey, porque los que viven fuera de España pueden crear atmósfera y hacer daño lo cual no sucede viviendo dentro de la patria.

Declara que no hay que tener miedo á las revoluciones cuando la opinion pública está satisfecha.

Termina diciendo que tranquilo en su conciencia puede levantar su frente no orgullosa, pero si digna, lo mismo ante la representacion nacional que ante la majestad del trono. (Muy bien, muy bien en la mayoría: muchos diputados felicitan al orador.)

El señor BECERRA: principia á hablar para alusiones; pero las tribunas se muestran tan impacientes, y la Cámara, sabedora de que ya no habia el señor Castelar, en tanta confusion, que el orador renuncia á la palabra.

El señor PRESIDENTE: El Congreso va á reunirse en secciones: se suspende la sesion.

Reanuda la sesion, se dió cuenta de haberse constituido,

las secciones, y del nombramiento de dos ó tres comisiones para otras tantas proposiciones de ley.

Se levanta la sesion á las seis ménos cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 12 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres ménos cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El arzobispo de Valencia presenta una exposicion de la junta de las obras de la Casa de misericordia.

El señor GUEL Y RENTE pregunta al gobierno si es cierto un telegrama que han publicado los periódicos diciéndo que gracias á la actividad del señor Rojas se ha descubierto un desfalco de más diez millones de pesos; y si ese desfalco se hizo en la administracion pasada ó en la actual, ó cuando intervenia en la recaudacion el Banco Hispano Colonial.

El señor CORRADI anuncia una interpelacion sobre el estado de la prensa periódica.

El marqués de SEOANE suplica al ministro de Estado diga al Senado lo que haya de cierto sobre una noticia dada por los periódicos acerca de la intervencion de los Estados Unidos en la cuestion del istmo de Panamá.

Puesto á discusion el dictámen de la comision sobre el establecimiento del juicio oral y público en materia criminal.

El señor ROMERO GIRON suplica al gobierno suspenda esta discusion, porque los que hayan de ocuparse de ella no puedan hacerlo sin examinar antes todos los documentos, que han pedido y que no han podido ser traídos por falta material de tiempo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que por su parte, despues de hacer constar que no era por su culpa la falta de los documentos como habia sido reconocido por el señor Romero Giron, cree deber acceder al ruego, porque en una cuestion tan importante debe procurarse una amplia discusion.

El señor CALDERON COLLANTES, presidente de la comision se expresó en los mismos términos.

Y se levanta la sesion á las tres.

NOTICIAS.

—Las declaraciones conservadoras hechas por el señor Sagasta en su discurso de ayer, que fué una completa refutacion del pronunciado por el señor D. Venancio Gonzalez dos dias antes, eran anoche favorablemente comentadas entre los conservadores. Hé aqui lo que sobre el particular dice *El Diario Español*:

«Nos ha satisfecho, ¿á qué negarlo? en gran parte, la respuesta del señor Sagasta. ¿Cómo no ha de satisfacer á los conservadores oír de labios del presidente del Consejo, que acepta la Constitucion de 1876? ¿Cómo no ha de satisfacer á los elementos conservadores oír de labios del señor Sagasta que el artículo 11 de la ley fundamental es más liberal, más tolerante y más enérgico que el Código de 1869? Esto han dicho los conservadores: esto ha repetido el señor Sagasta.»

La buena acogida que á las palabras del presidente del Consejo de ministros han dispensado los elementos reaccionarios, puede servir al señor Sagasta de compensacion á los disgustos que sus amigos los constitucionales habrán de darle; pues no otra cosa puede esperarse de la desagradable impresion que el discurso de ayer produjo entre los elementos liberales de la mayoría:

Mala politica es la que comienza restando.

—Al contestar ayer al señor Martos, dijo el señor Sagasta que él y los suyos estaban dispuestos, y que no encontrarían inconveniente alguno en gobernar con todas las Constituciones habidas y por haber. Un joven neo-dinástico, que escuchó tan pelegriña afirmacion, exclamo poseido de gran entusiasmo:

—¡Estamos completamente de acuerdo!

Lo esperábamos.

—Dign lo que quieran los diarios ministeriales, la verdad es que la mayoría no rebió ayer tarde con agrado el discurso del señor Sagasta.

Lo juzgó demasiado conservador.

Pues precisamente por eso lo aplaudieron los conservadores.

—El siguiente chistosisimo suelto pertenece á nuestro apreciable colega *La Prensa Moderna*:

«Andan ahora conservadores y fusionistas entretenidos en la árdua tarea de probar que el dinastismo respectivo de cada una de sus parcialidades es el mejor, el más acendrado y el más puro.»

Intervenimos en esta subasta de amor á las instituciones, no para adjudicar el premio al mejor postor, sino para hacer una observacion natural que nos sale al paso.

Es á saber: que los fusionistas y los conservadores no hacen la politica ante la opinion.

La hacen ante las gradas del trono.

¿Es esto lo correcto en el sistema representativo ó... en el sistema cortesano?»

Parécenos que en el último.

Por lo demás, conservadores y fusionistas hacen la politica á las gradas del presupuesto.

—*El Mundo Politico* escandalizado tanto como es susceptible de escandalizarse un periódico neo.

«Ya no falta más que oír el himno de Riego por las calles.»

Todo se andará, carísimo colega. No sea tan impaciente.

—Un apreciable colega titula uno de sus artículos *Irregularidades en Cuba*.

Por lo visto en la gran Antilla todavía quedan conservadores.

—A pesar de su ministerialismo, no ha estado muy afortunado *El Constitucional* en el quite que reclamaba la siguiente erricia de un diario conservador.

Véase *El Constitucional*:

«Leemos en *La Integridad*:

«El señor Sagasta fué ayer un conservador más, si apartado personalmente de nosotros, identificado en ideas con nuestros amigos.»

No es eso, señores conservadores, no es eso. El señor Sagasta demostró ayer que cuando la monarquia es la libertad, es el orden, es el crédito, es la industria, es el bienestar en el interior y es la consideracion, es el respeto, es la independencia en el exterior; no es posible dejarse guiar por los de-

lirios del pensamiento, que trae la perturbacion y la ruina en nombre de encopetados ideales.

El señor Sagasta sigue siendo tan liberal como antes, pese á los conservadores criticones.»

Perdóne el diario fusionista si por esta vez le damos la razon á los conservadores.

A pesar de que el señor Sagasta continúa siendo TAN LIBERAL como lo ha sido siempre.

Por lo demás, cualquiera es susceptible de hacer una plancha.

—Despues de la sesion, reuniéronse ayer tarde los ministros en su salon del palacio del Congreso, tratándose únicamente en aquella especie de *consejo* de asuntos parlamentarios. Al parecer, se hallaban más satisfechos de la sesion de ayer que de la de anteayer, y les preocupa lo que pueda aprovechar el señor Cánovas del Castillo de las declaraciones del señor Sagasta.

—Leemos en *El Tiempo*:

«Va cansándose el público imparcial de los discursos de estos dias, no faltando periódicos que, sin negar á los oradores de turno las aptitudes de que en realidad están dotados, expongan claramente su deseo de que las exhibiciones parlamentarias tengan un término y se haga más y se hable ménos.»

Para nuestro colega *El Tiempo*, desde que su patrono el conde de Toreno dejó, no por su voluntad, la presidencia del Congreso, no pasan de ser las sesiones de éste otra cosa que una mera representacion teatral, puesto que habla del «público imparcial» que se impacienta.

Estos conservadores son unos demagogos terribles, no respetan nada.

—Para *La Mañana*, toda la habilidad parlamentaria del señor Martos, todos sus recursos oratorios fueron ineficaces para crear disidencias ó infundir desconfianzas en el seno de la mayoría.

Es claro; ilusion vana es la de pretender desunir una mayoría que jamás estuvo identificada ni en principios ni en procedimientos. Por lo demás, la mayoría está conforme en una cosa en hacer oposicion al Sr. Posada Herrera.

—*La Mañana* hace el siguiente resumen de las últimas declaraciones del Sr. Sagasta:

«Ya lo saben nuestros adversarios de una vez para siempre. Vamos á la realizacion de los derechos políticos de la Constitucion de 1869, dentro de la de 1876. Vamos á cumplir cuanto hemos ofrecido en la oposicion, vamos á realizar nuestros ideales de patria y libertad, por medio de la monarquia constitucional.»

Ya sabemos que el Sr. Balaguer y *La Mañana* creen que la forma de gobierno es accidental y mudable.

—Pero esto no lo dice el Sr. Sagasta desde el poder.

—*El Liberal* ocupándose del viaje de *circunvalacion* del señor Moret.

«Estuvo primero con D. Amadeo de Saboya.

Pasó despues de la República.

Ahora vuelve á la monarquia, y considera accidentales las formas de gobierno, dando, sin embargo, la preferencia á una de ellas sobre la otra.

Sin perjuicio de pedir mañana plaza en la república á fuer de consecuente *demócrata*.

Porque al fin y al cabo es una persona de orden.

—*El leader* de los neo-dinásticos juzgado por el periódico neo-católico *La Fe*.

«Aquel Sr. Moret á quien los últimos tiempos de la época de D. Amadeo se le vió palido, ocongejado, lloroso, lacio el cabello, y el bigote tan cuidadosamente atusado, dirigir miradas suplicantes á todos lados de la Cámara, donde solo veía rostros airados ó frios, mientras con aplauso general se levantaban voces elocuentes contrala triste y vergonzosa gestion financiera del antiguo ex-secretario de San Vicente de Paul, ministro de Hacienda con don Amadeo, aquel mismo Moret se levantaba ayer en el Congreso erguido, orgulloso, dominando y no dominado, y entre los aplausos de la mayoría más estólida que en aquel sitio se ha llegado á reunir, se vengaba de la vergüenza, de 1871 con los alardes de desvergüenza, mayores que en ningún desertor de san Vicente de Paul, que son los que mas lejos llevan esos alardes, hemos oido jamas.»

¡Pues no es desertor de pocas banderas, que digamos, el señor Moret!

—Leemos en *La Gaceta Universal*, órgano fusionista.

«Leemos en *El Clamor de la Patria*:

El Estándarte llama *alcachofa* á la democracia.

La democracia debe llamarse *melon* á *El Estándarte*...

El justa represalia; pero no se lo llama, porque se lo ve da la cortesía.»

Entre la alcachofa y el melon, este tiene mas partidarios que aquella.

No es extraño, pues, que desaparezca ántes.»

Entre melones anda el juego.

—*El Correo* dice anoche que todo lo que el señor Martos dijo en la primera parte de su discurso lo borró en la segunda.

En la primera fué benévolo para el gabinete y en la segunda de oposicion.

Porque hacer la oposicion al gobierno es segun el diario ministerial, pedir el sufragio universal, la libertad de cultos y la Constitucion de 1869.

¿Si serán liberales los fusionistas!

—Ayer aplaudió la mayoría del Congreso al jefe del grupo *demócrata* dinástico que defendió el sufragio universal y la Constitucion de 1869.

¿En que quedamos? ¿Somos diputados anónimos ó diputados *democráticos* dinásticos?

—De *El Debate*:

«Aludiendo al entusiasmo, de la mayoría por el discurso del señor Moret, dice el órgano de los babilonios que *la mayoría tiene partido el corazón*. Es decir, que comparte su amor con el gobierno y con el señor Moret.

Los conservadores le tienen recencontrado en su aficion al poder, como si dejéramos, en el presupuesto.»

Exactamente lo mismo que los correligionarios del colega.

CORREO DE CUBA.

Los periódicos de la isla de Cuba que ayer recibimos alcanzan al 25 de Octubre.

En la Habana se está tratando en la actualidad de promover una obra utilísima para el comercio de aquella plaza y para el ornato de la ciudad.

Este gran proyecto tiene por objeto derribar el ex convento de San Francisco, y levantar sobre su estensa área un edificio capaz para una aduana, con todas las condiciones que debe reanir, dotada de las dependencias necesarias, almace-

nes de depósito y de despacho, casa para los jefes de la oficina, etc.

También entra en el plano de la construccion el establecimiento de un local apropiado para el archivo general, instalado hoy en el antiguo edificio de mala manera.

Parece que el jefe superior de policia, con noticias de que circulaba en plaza y se proponia para su venta, por varios individuos, efectos timbrados á ménos precio, sin que se supiera su legal procedencia, comisionó al inspector del quinto distrito D. Pedro Batlle, para que persiguiera á los autores de dicho fraude, logrando este inspector dar cima á tan importante como hoy difícil comision, deteniendo á dos individuos, á los que ocupó 400 pesos oro de papel reintegro, y siguiendo el curso de las diligencias, tuvo necesidad de detener á tres individuos más, cómplices probados, ingresando todos en la cárcel, y los 400 pesos oro de papel reintegro, en las arcas del Tesoro.

También nos dicen que fué encontrado en la represa del rio Jara un saco cerrado que por su fetidez denotaba contener carne putrefacta.

Constituida la autoridad en aquel lugar, se estrajo dicho saco y se vió contenia el cadáver de un hombre hecho pedazos que, identificado, resultó ser D. Adriano Rodriguez.

CORREO DE AYER.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 15.—El Gobierno rechaza la proposicion de ley del diputado tradicionalista señor Ortiz de Zárate reformando la ley electoral en el sentido de poder los candidatos designar los interventores.

Dícese que las autoridades de la Habana acaban de descubrir en casa de un funcionario de Hacienda recientemente fallecido, algunos expedientes y documentos que arrojan gran luz sobre importantes defraudaciones.

El criterio del gobierno, y particularmente el del ministro de Fomento, sobre ferro-carriles internacionales, no solamente favorece la linea de Canfranc, pues será declarada esta preferente solo respecto de los efectos legales que se relacionan con la subvencion, sino que autoriza además las lineas del Noguera y del Roncal y concederá auxilios en calidad de subvencion conforme lo permitan los recursos del Tesoro.

La *Gaceta* nombra comandante general de la 3.^a division del ejército de Castilla la Nueva al mariscal de campo señor Bermudez Reina, y comandante general de la escuadra de Instruccion al contralmirante señor Bata, cesando el contralmirante señor Polo. Hoy firmará el Rey el proyecto de ley de reemplazos del ejército, y seguramente se establecerá la re-dencion en metálico por mil pesetas.

Madrid 12.—En Paris ha sido recibido con desagrado el nuevo gobierno, cuyos ministros carecen casi en su mayor parte de significacion politica, creyéndose haberlo hecho de intento M. Gambetta para tener mayor facilidad de accion.

Los ministros de Instruccion, Hacienda y Artes MM. Paul Bert, Allain Targé y Antonio Proust escribian en el periódico *La République Française*, órgano de M. Gambetta.

Dícese en Paris haber este formado un gabinete de servidores personales.

Madrid 15.—En la sesion de hoy del Congreso el señor Cánovas comienza su discurso apostrofando á los diversos lados de la Cámara que aplauden todas las manifestaciones, y espera que le escuche tan benévolo como lo fué en otras Camaras, como en las que precedieron á las Cortes Constituyentes de 1869 y como en éstas mismas Cortes.

Dice que el señor Carvajal acusó al Gobierno de inconsecuencia y apostasias que no han sido contestadas, habiendo declarado el señor Sagasta que no queria reñir con los *demócratas*, sin duda porque solo quiere dar batallas á los conservadores; dice que no puede ofrecer al Gobierno una conducta benévola porque se separa de los principios salvadores acercándose á la politica de perdicion republicana.

Examina la solucion dada á la cuestion de Saida, y dice que ha sostenido siempre su gobierno que correspondian estos asuntos al ministerio de la Gobernacion, por no tener carácter internacional las reclamaciones por los daños causados en un país á los súbditos extranjeros; pregunta si el gobierno indemnizará á los españoles perjudicados en la guerra carlista, y contestando negativamente el banco azul, hace ver la desigualdad que hay entre los buenos patriotas que permanecen en el país contribuyendo á las cargas de la patria y aquellos que buscan en otros países comodidades y fortuna.

Las cuestiones de Roma, dice, que merecia censura el gobierno que se apresuraba á telegrafiar al Rey de Italia y empleaba el perezooso medio del correo para expresar al Papa el sentimiento del país católico en vista de los sucesos deplorables ocurridos cuando la traslacion del cadáver de Pio IX.

Confesó que no profesaba el principio de que debiera España tomar la iniciativa cerca de las potencias para devolver el poder temporal al Papa, pero que tampoco deben hacerse actos indirectos contrarios á la independencia del Pontificado, como hizo el gobierno actual, apresurándose á declarar á la corte del rey de Italia que deploraba la pastoral del cardenal Moreno.

Mas justo es, añadió, decir al gobierno italiano que no es España una especie de gendarme encargado de vigilar la unidad italiana.

A propósito de las trasgresiones denunciadas por el señor Carvajal del tratado de Utrech y de las cuestiones de Gibraltar, dijo que procedian estas cuestiones casi del siglo XIII, y que no conviene acusar por lo tanto á ningun gobierno, ni exagerar lo hecho en la cuestion de Marruecos.

Dijo que era mala la politica seguida por las naciones débiles de oponerse al derecho, y que si él hubiera de aconsejar una politica de engrandecimiento territorial, no lo haria, convencido de la dificultad de sostenerla.

Consideró peligroso para el equilibrio de Europa la desaparicion del imperio de Marruecos.

Con este motivo censuró el afan de abrir los Pirineos, pues esto, enlazado con el engrandecimiento de Francia en Africa, puede exigir algun dia grandes esfuerzos para situar enormes escuadras en el Estrecho y fuertes ejércitos de ocupacion en el territorio marroquí.

En lugar de pensar en cambios de gobierno, dijo que se necesitaba pensar en esto y votar grandes recursos para mantener ejércitos numerosos y dar al país la fuerza y la respetabilidad en el exterior que hoy le falta.

Entrando en el examen de la politica interior, recordó haber dicho el actual gobierno que tenia el anterior secues-

trada la régia prerogativa por haber presentado á la alta Cámara un voto de confianza: el Gobierno anterior, dijo necesitaba este acto constitucional puesto que las elecciones anteriores fueron hechas por el general Martínez Campos y la situación que sucedió á este carecía de medios para apreciar hasta donde llegaba el apoyo de las Cámaras pero añáde que buscó un motivo ó pretexto de crisis inmediatamente de conocer que des-aba la corona ensayar otra política, asegurando que procedió así antes de tener indicaciones expresas del rey.

Recogiendo las alusiones del señor Moret sobre adulaciones al trono, dijo que tenía él mas que enseñar que aprender y recordó haberse negado á reconocer el principado de Asturias que el actual gobierno se apresuró á reconocer.

Declaró haber ido á Palacio en los días de desgracia siempre para ofrecer sus servicios, nunca llevando solicitudes de ningún género.

La evolución democrático dinástica fundábase el señor Moret en las persecuciones á los catedráticos y en la conducta seguida por el partido conservador en las provincias vascas y ha preguntado el señor Cánovas si el señor Moret es tuerista ó antifuerista y si quiere que sigan los vascos sin contribuir á las cargas públicas y sin dar soldados como las demás provincias, convirtiendo el país vancongado en cantones y rompiendo la unidad de la patria.

Además, dice que él hizo estas reformas paulatinamente recibiendo acusaciones del partido constitucional que pedía una brusca y total supresión de los fueros, y cita los votos particulares de los señores Vega Armijo y otro individuo del partido constitucional, concebidos en dicho sentido.

Apósito de la cuestión de enseñanza, dice que creció la guerra carlista á consecuencia de las predicaciones antireligiosas de la prensa y de las cátedras, y se apresuró el gobierno de la restauración en poner coto á estas predicaciones, respondiendo al clamor público y á las exhortaciones de los obispos.

Al efecto formó expediente á varios catedráticos que se negaron á obedecer los consejos del gobierno, y el señor Moret se queja de la separación de los catedráticos después de formarles expediente, y no le indignaba por como poco tiempo antes el gobierno de la revolución enviara á Filipinas y á Fernando Ló más de mil españoles sin formarles expediente.

Además dice que se obligó entonces jurar la Constitución de 1839 á toda clase de personas, y que hay toda vía catedráticos separados por haberse negado á prestar aquel juramento guardando su consecuencia á Alfonso XII.

Niega que carezca el Estado del derecho de poner límites á la enseñanza del Estado y recuerda que á pesar de esto á la enseñanza libre ninguna limitación la puso el Gobierno como lo prueba la institución libre de enseñanza existente en Madrid, y esto que las escuelas y las cátedras destinadas á la juventud entregadas al error ó á la perfidia son el plantel de rebeliones y de desobediencias al Estado como si los hombres no tuvieran tiempo bastante de ser perturbadores y azote de las sociedades.

Aquí, dice no hay ahora ninguna libertad mas que antes como no sea la libertad de atacar la monarquía.

Respecto al derecho de reunión dice que se negó al señor Pi en tiempo del señor Sagasta pronunciar un discurso en Madrid, mientras que los señores Castelar y Carvajal pudieron, mandando él, hablar á las muchedumbres y recuerda también los discursos del señor Balaguer en Cataluña y Valencia, solamente que entonces él lo consentía todo menos atacar á la monarquía y ahora se consiente á todos atacar la monarquía.

Niega sea lícito declararse republicano ni siquiera dentro del Congreso investido de la inmundicia parlamentaria, y recuerda haberlo proclamado así el Parlamento de Italia, fundándose en que las Cortes convocadas por el rey, no pueden hacer actos contrarios al rey.

Partido Constitucional, dice haber apostatado de los principios descentralizadores, siendo el mas centralizador de cuantos partidos gobernaron á España; que dentro de la Constitución de 1876 no cabe la propaganda legal republicana, consentida segun el espíritu de la Constitución de 1869, cuyo código, dice, puede reformarse prescindiendo del concurso del rey, que puede ser también arrojado del trono conforme dicha Constitución: si ese espíritu del código de 1869 se tratase de traerlo á la Constitución de 1876, dice que ya sabe el país lo que le esperaría.

La monarquía actual, afirma que tiene el carácter hereditario, no patrimonial, ni tampoco de soberanía nacional ni de derecho divino.

Los demócratas, dice, debieron solo pensar en la pureza del sufragio, y que esto les importaba mas como principio que el derecho de atacar á la monarquía.

Se proroga la sesión á las siete de la noche y comienza á hablar el ministro de la Gobernación.

Paris 15.—El ministerio ha leído en las Cámaras el programa que telegrafió anoche, añadiéndole la reforma moderada del Senado.

La extrema izquierda del Congreso ha tratado de comprobar las fuerzas con que cuenta Gambetta, presentando una proposición delicada, siendo derrotada completamente.

LOCAL.

Una persona que se interesa en la prosperidad de nuestra marina mercante, nos ha entregado y suplido que publiquemos el siguiente escrito:

ASOCIACION DE CAPITALES.

Esta asociación daría el necesario principio de unidad, para determinadas empresas, que extendiéndose á las marítimo-comerciales, dieran empuje á la agricultura y á un sin número de industrias, adquiriendo sus productos los especuladores marítimo-comerciales que embarcados en pequeñas naves los estendieron por Europa. Por medio de la asociación se multiplicó nuestra marina mercante, llegando á adquirir naves de todos portes, que dirigidas por celosos y activos comerciantes-naveros y equipadas por célebres y entendidos marinos, habilitadas con ricos cargamentos, producto de la agricultura de la Isla en su mayor parte y de sus industrias, los dieron á conocer por todos los mares, hasta las mas apartadas regiones, produciendo de este modo

do aumento á nuestra agricultura, multiplicando las industrias y produciendo trabajo á la clase proletaria y fomento á la propiedad, para que en medio de esta florecencia pudiera merecer esta Isla el título de perla del mediterráneo.

Descuidar el impulsor de este engrandecimiento y dejar aislados y sin auxilio á un sin número de emprendedores marítimo-comerciales, con sus numerosas naves amarradas y en continuo deterioro hasta quedar inservibles en puerto, es herir todos los elementos de nuestra producción. (Nuestra condición de Isla nos separa por larga distancia del continente.) No tenemos otro medio de dar á conocer nuestros productos que la exportación por mar, condición distinta del continente que tiene sus elementos terrestres con que comunicarse á largas distancias.

Si un cambio de instituciones operado dentro de todas las naciones y aun la nuestra ha producido una transformación y el consiguiente desequilibrio en la marina y el comercio, acarreándoles inmensos perjuicios, los beneficios reportados al país por nuestros emprendedores marítimo-comerciales con sus empresas, son mucho mas considerables. Prueba evidente de ello es, que el bien y prosperidad de la Isla depende de la suerte de lo marítimo-comercial.

Todo tiene medios de mejoramiento, bien estudiadas las causas que le entorpecen. Acudamos con nuestros esfuerzos á reformar en lo posible nuestra marina mercante, introduciendo las economías necesarias, ya en aparejo, ya en el modo de tripularla bajo un buen reglamento, y sin olvidar para ello la velocidad, el vapor, y las reformas arancelarias y las de comercio. Medios hallaremos para, sino mejorarla por el presente, al menos conservar lo que queda, y de este modo resolveremos el fundamental problema que enlaza todos los elementos de nuestros propios intereses arreglado á los modernos tiempos.

Mas siguiendo el país impulsado por la asociación del capital, constituido un sin número de Sociedades y teniendo otras en constitución, faltando á las industriales el elemento marítimo-comercial emprendedor, ¿dentro qué círculo podrán estas esponder sus productos al faltarles el impulsor de su movimiento? Si siendo innegable que la unión dá fuerza, y siguiendo el país la corriente de asociación, como lo prueba el sin número de Sociedades constituidas que representadas por dignísimas é inteligentes personas han dado resultados beneficiosos á sus asociados (hasta en los que se creía no serían productivas), dá pena ver abandonados tantos intereses en puerto, mirados hasta con desdén por los que les deben riquezas, sin que nadie se atreva á proponerles medios de conservación y vida.

Si medios hallaron los fundadores de las Sociedades dentro del país para por medio de la ley constituir las en lo Terrestre, estudiadas las instituciones modernas que en marina y comercio rigen, medios hallarán los mismos ó otros que se interesen por el bien del país, para constituir las en lo marítimo, proporcionando capitales á la propiedad flotante, y mercancías, con que puedan nuestros comerciantes naveros hacer renacer la navegación y dar vida á las naves aún servibles (si no se renuncia á quedarnos en el estado en que quedó nuestra vecina Isla Menorca al perder su marina) que le daba florecencia.

Las Sociedades puramente marítimas son las que pueden impulsarnos á mayor desenvolvimiento. Constitúyense estas en varias formas y aún en la hipotecaria que proporcione capital en corta tramitación, con largo plazo y seguridad y serán estas de benéficos resultados para la prosperidad del país.

El Jefe de orden público ha descubierto en el Pont d' Inca dos casas en que se elaboraban embutidos con carne de cerdo averia lo.

A los dueños de estos establecimientos se les aplicará el rigor de la ley, como tienen muy merecido, pues es triste cosa que la especulación quiera llevarse hasta el extremo de jugar con la salud pública.

Anoche se suprimió la función anunciada en el Teatro Principal, poniéndose como de costumbre unos papeles avisándolo, al pié de los carteles que se colocan á la entrada de nuestro coliseo.

Siempre nos ha parecido insuficiente este modo de advertir al público cuando se suspende el espectáculo, y hoy que la empresa ha dado inequívocas muestras de deferencia hácia la prensa creemos que es ocasión oportuna de indicarle lo conveniente que sería introducir la costumbre de fijar los anuncios avisando que no se dará la función, al pié de cada cartel, pues así se evitaría á las familias el tener que ir hasta el mismo teatro para llevarse el chasco de tener que volver á sus casas por no darse espectáculo.

Anoche asistimos al estreno del juguete cómico en un acto y dos cuadros titulado *La Magia Electoral*.

Es un apósito escrito por su jóven autor sin pretensiones de ningún género, y que fué muy aplaudido siendo aquel llamado á la escena al final de cada cuadro. Abundan en la obra chistes de muy buen género y

si bien adolece de falta de movimiento en la escena y de algunas incorrecciones de estilo, son estos defectos naturales en un novel escritor.

Rogámosle que la buena acogida que el público le ha dispensado le sirva de aliciente y que no sea esta la última producción que dé á la escena.

Asegurábase ayer que la falta de asistencia de señores concejales á la sesión del Ayuntamiento, fué motivada por un serio disgusto promovido entre dos respetables personas por las Cartas á D. Práxedes, que publica nuestro estimado colega *El Demócrata*.

Claman nuestros colegas con razón por la pronta apertura de la calle que ha de comunicar con la plaza Mayor y la del Aceite.

Asegura uno de ellos que la casa que hay que derribar amenaza desplomarse.

Tal vez se espere á que esto suceda, para evitarse los gastos del derribo.

Ha entrado en turno para conducir la correspondencia entre Palma y Barcelona, el vapor *Lulio*, en sustitución del *Mallorca*.

Las acciones suscritas para cubrir las cinco mil que se dejaban para el público por la sociedad *Banco de las Baleares*, arrojan un total de 2.243,845.

Tomamos de «El Liberal» de Mahon:

«Tenemos la mayor satisfacción en comunicar á nuestros lectores que la enfermedad reinante va perdiendo ya su carácter de gravedad, pues los pocos casos que se han presentado estos últimos días revisten un carácter tan benigno, que de seguir algunos días de esta manera es más que probable nos veamos desembarazados muy en breve de huésped tan importuno.»

Nos alegramos de que así sea.

Copiamos de «La Opinión»:

«Ayer debía empezar en el Ayuntamiento de esta ciudad la discusión del plan de Hacienda presentado hace algunos meses y abrirse el pliego de la memoria presentada en el concurso sobre canalización de aguas.»

A pesar de la suma importancia de estos, especialmente del primero, no pudo celebrarse la sesión por falta de número de señores concejales.

Para que el público conozca, pues, cuáles son los representantes que tiene en el municipio, que miran con preferencia los asuntos que le atañen publicamos á continuación los nombres de los concejales que asistieron y fueron los señores Alcalde (Canals), Rosich, Marroig, Bauzá, Sorá, Estade, Gamundi, Juan, Alcover, Oliver y Mulet, Granell, Jaume, Serra, Castellá, Ribot, Camps y Munar.

Copiamos de «El Isleño»:

Las once y media serian ayer mañana, cuando los vecinos de la calle de la Boteria y de la de San Juan se asustaron con el estruendo que produjo el derrumbamiento de dos pisos interiores de una casa que en la primera de dichas calles se estaba demoliendo por ruinosas.

El caso se explica de este modo: el edificio era muy viejo y desde mucho tiempo que estaba descubierto y apuntalado. Hacia dos días que los operarios habían comenzado el derribo por la parte exterior, y faltando apoyo al interior se vino abajo, siendo milagro que no ocasionara desgracia alguna.

Allí acudieron en seguida los vecinos, la guardia municipal y el señor Arquitecto, que tomó sus medidas.

En el descubierto que deja lo derrumbado vése un trozo de gruesísima tápia, resquicio, en nuestro concepto, de las primitivas murallas de esta ciudad, como el que apareció hace pocos años al derribar las viejas casas que se reedificaron frente el Consulado, pues lleva la misma dirección y acusa el mismo espesor.»

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 12 y 45 t.

(Recibido á las 3 y 27 t.)

En el sorteo de la lotería el 1.º premio ha tocado al núm. 14.696 despachado en Madrid, el 2.º al 15.472 en Sevilla, el 3.º y 4.º á los 3.253 y 6.556 también en Madrid.

Idem á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 8 y 44 n.)

En el Congreso se han leído los proyectos, sobre asociaciones y el referente á los telégrafos de ferro-carriles: Y se discute la conversión de las deudas amortizables.

En Senado el continúa la discusión sobre el juicio oral.

Los Fenianos han volado un buque inglés, resultando varios muertos y heridos.

ANUNCIOS.

Timbres de Caoutchout vulcanizado.

Estos timbres el día que sean bien conocidos del público, están destinados á hacer desaparecer los metálicos, pues las ventajas que sobre ellos poseen son innumerables.

Su baratura es tal, que hasta por 6 pesetas, puede adquirirse un timbre con su correspondiente caja para sellar y un frasco de tinta del color que se quiera.

Su gran elasticidad, permite estampar el sello, lo mismo sobre el papel que sobre el pergamino, metal, madera, porcelana, tela, etc. aunque la superficie no sea enteramente plana, cosa que no puede hacerse con los metálicos.

Y finalmente, pueden reproducirse por medio de dichos timbres, con la mayor exactitud, firmas, monogramas, escudos medallas, emblemas y dibujos por delicados que sean y del tamaño que se quiera.

Puede verse un muestrario de las diferentes clases de sellos y caracteres que se hacen, en la única casa expendedora en Palma, que es el establecimiento de los Sres. Amengual y Muntaner, sucesores de D. Pedro J. Garcia, Cadena 2. 15-15

INTERESANTE

La perla anti-gastralica del Doctor Delgado de Sevilla; este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago.

Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolorasía ó vinagres, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito central en esta Provincia en casa de José Prats, calle de Quint 13, en Palma. 15-6

CALLISTA.

Estraccion de durillones, ojos de gallo, ojos de perdiz, y demás enfermedades de los pies.

34 San Nicolás 34 Entresuelo.

El gabinete estará abierto de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

Servicio á domicilio quien lo solicite. 12

AGENDA DE BUFETE Y DE LAS FAMILIAS PARA 1882.

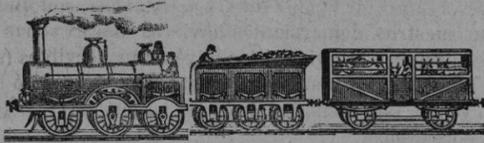
Los señores suscritores á esta publicacion lo mismo antiguos que modernos, pueden remitir sus anuncios hasta el día 20 del corriente á la imprenta y librería de Pedro José Gelabert.

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde día 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9. 28



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de ser feria en Binisalem los días 20 y 27 del actual en dichos días se verificarán además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

De Palma á La Puebla 12 mañana.
De La Puebla á Binisalem 12 45 tarde.
De Binisalem á Palma 5 20 tarde.

Palma 14 Noviembre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

Por acuerdo de la Junta Administrativa y con arreglo al artículo 15 de los Estatutos se convoca la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de los corrientes á las 6 de la tarde en la oficina de esta Sociedad Sindicato 124 entresuelo, para acordar hacer un préstamo hipotecario para llevar á efecto las obras acordadas, á tenor del artículo 17 de los Estatutos tres días antes de la convocatoria deberán los Sres. accionistas depositar sus títulos en dicha oficina de 9 á 2 de la tarde.

Palma 15 Noviembre de 1881.—El Presidente Juan Paou del Reguer.



LA ISLEÑA.

Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Día 18 de Noviembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
70.4 Milímetros.	14.6 Centígrados.	N.	Calma.	Despejado.	Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 15 Noviembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Plas.	Cénts.
Vacunas	3	0	3	3	0
Lanares	29	14	43	4	30
Cabras	3	0	3	3	30
Cerdosas	19	6	25	17	25

TOTALES. 54 20 74 24 85
Palma 16 de Noviembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 17 Noviembre 1881.

Km carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	0	0	0	0	0
2.ª clase.	0	0	0	0	0
3.ª clase.	1	0	1	8	0
4.ª clase.	0	0	0	0	0

TOTALES. 1 0 1 8 0
Palma 16 de Noviembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 16.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

- De Malgrat en 4 días laud Juraño, de 19 ton., pat. Ramon Garangon, con 4 mar., obra de barro y efectos.
- De Marsella en 4 días jabeque Belisario, de 86 ton., patron Mateo Valen con 7 mar., 1 pas. y efectos.
- De Cullera en 2 días laud S. Bernardo de 42 ton., pat. José Albertí, con 7 mar., arroz y efectos.
- De Valencia en 16 horas vapor Union de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 18 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

- Para Rosas laud Virgen de los Angeles, de 15 ton., pat. José Vicente Fiquerola, con 5 mar. y patatas.
- Para Niza quetche Francoli, 72 ton., cap. D. Miquel Antich, con 6 mar. y vino.
- Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas. y efectos.
- Para Motril laud Eusebio, de 13 ton., pat. Antonio Garcias, con 4 mar. y lastre.
- Para Alicante balandra S. José, de 35 ton., cap. D. Guillermo Pujol, con 5 mar., leña y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 17 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas nominal		
Alumbrado por Gas	300	300	161.67	485.00
Alfombra	500	450	86.50	432.50
Banco Agrícola	500	25	10.00	50.00
Cambio Mallorca	500	250	76.00	380.00
Centro Farmacéutico	500	325	75.00	375.00
Compañía Española	500	375	63.00	315.00
Crédito Balear	500	200	103.00	515.00
Docks almacenes generales	500	200	59.50	297.50
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor	500	500	81.50	407.50
Empresa Marítima á Vapor «La Isleña»	500	500	88.00	440.00
Escuela Mercantil	125	125	95.00	120.00
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	71.00	355.00
Ferro-carril de Alaró	100	100	100.00	100.00
Harinera Balear	500	300	61.00	305.00
Harinera Mallorca	250	250	41.00	205.00
Industrial Algodonera	500	350	70.00	375.00
Industrial Mallorca	500	500		
Industrial Mercantil	500	100	25.40	127.00
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	42.75	63.75
Salinas de Ibiza	1000	1000		
Seguro Mallorca	500	30	9.00	45.00
Vidriera Mallorca	100	100	135.00	135.00
Vidriera Balear	50	50	12.00	60.00
Vinicola Mallorca	500	150	30.00	150.00

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

Interior sin cupon	30.32.
Exterior id.	30.35.
Bonos id.	100.90.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰ Interior	30.20.
3 p ⁰⁰ Exterior	
2 p ⁰⁰ Interior	50.00.
Bonos del Tesoro	
Subvencion por Ferro-Carriles	61.90.
Banco España	452.00.
Billetes hipotecarios	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior	30.00.
Coloniales	120.00.
Ferro-carriles Norte España	143.00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	} sin cambio.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	
Noroestes	
Franciasnuevas	131.00.

PALMA.

3 p ⁰⁰ Interior	30.00.
--------------------------------------	--------

COMPAÑIA CURTIDORA É INDUSTRIAL

El pago del 10 p⁰⁰ del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los días que medien entre el 28 de este mes y el 4 de Diciembre en el local que se anunciará oportunamente.

Lo que se avisa á los señores accionistas con quince días de anticipación á tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañía desde el día 3 al 15 del próximo Diciembre.—Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

D. José de Lanzas Torres, Juez de primera instancia á del distrito de la Catedral del partido de la ciudad de Palma de Mallorca y su término.

Por el presente y en virtud de providencia de veinte y seis del actual, dictada á instancia del procurador D. Miguel Santandreu en nombre y representación de D. Antonio Motta y Miró Granada, de este vecindario en concepto de administrador nombrado ó albacea de la herencia del finado D. Antonio Reding y Font, en los autos en que recayó dicho nombramiento, promovidos ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario, por el procurador D. Miguel Seguí en nombre y representación de doña María Fullana Ginard, sobre declaración de pobreza de esta última, con citacion de doña Isabel y doña María Pujol y Cánaves; se sacan á pública subasta voluntaria judicial, en la forma prevenida en el artículo dos mil cincuenta de la ley de enjuiciamiento civil últimamente promulgada, unas casas zaguan y botigas, situadas en esta ciudad y calle del Sol, marcadas con los números diez, doce y catorce, con todas sus pertenencias, pertenecientes á la indicada herencia, lindantes por la derecha entrando con la casa número ocho de doña Ana Rinés y Cierrol, por la izquierda con la número diez y seis de D. Pablo Dearo y por el fondo con la de D. Antonio Tomas y Rosselló, y justipreciadas acordemente por los peritos nombrados al efecto en la cantidad de nueve mil y quinientas pesetas.

Y se anuncia al público para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, advirtiéndoles que los títulos de propiedad de la finca y las condiciones bajo las cuales se verifica la subasta, quedan de manifiesto en la escribanía para instruccion de los que quieran tomar parte en la licitacion, y que el remate tendrá lugar el día veinte y cinco de Noviembre próximo á las once de la mañana en la sala de audiencia de este Juzgado. Palma veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno.—José de Lanzas Torres.—Ante mí, Antonio Cañellas.

D. José de Lanzas Torres, Juez de primera instancia á del Distrito de la Catedral del partido de la ciudad de Palma de Mallorca y su término.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de ocho del actual, dictada á instancia del procurador D. Miguel Santandreu en nombre y representación de D. Antonio Motta y Miró Granada, de este vecindario, en concepto de administrador nombrado ó albacea de la herencia del finado D. Antonio Reding y Font, en los autos en que recayó dicho nombramiento, promovidos ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario, por el procurador D. Miguel Seguí en nombre y representación de D.ª María Fullana y Ginard, sobre declaración de pobreza de esta última, con citacion de D.ª Isabel y D.ª María Pujol y Cánaves; se sacan á pública subasta voluntaria judicial, en la forma prevenida en el artículo dos mil cincuenta de la ley de enjuiciamiento civil últimamente promulgada, los muebles y efectos, pertenecientes á dicha herencia, que aparecen continuados y tasados á los folios sesenta y cinco y siguientes y noventa y cinco y siguientes.

Y anuncia al público para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, advirtiéndoles que las condiciones bajo las cuales se verifica la subasta quedan de manifiesto en la Escribanía para instruccion de los que quieran tomar parte en la licitacion, y que el remate tendrá lugar el día veinte y cuatro de los corrientes á las once de la mañana en la sala de audiencia de este Juzgado. Palma once de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—José de Lanzas Torres.—Ante mí.—Antonio Cañellas.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para el Viernes 18 de Noviembre.

DIA DE MODA.

1.º Sinfonia.—2.º El aplaudido drama en 3 actos original de D. Manuel Tamayo y Baus, denominado:

UN DRAMA NUEVO.

3.º Segunda representación del juguete cómico-critico-fantástico-sobrenatural y de realidad, en 2 cuadros, escrito por un literato palmesano, titulado:

LA MAGIA ELECTORAL.

Precios los de costumbre.

A las 7 y media.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy Viernes 18 Noviembre de 1881.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos.

UN BALLO IN MACHERA.

Entrada general 5 rs. Al Paraiso 3 reales.
Medias entradas 2 rs. A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. ISABEL reina de HUNGRIA viuda.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en san Cayetano.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. BOCA.—1881.